

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Servicio de Obras Militares de la Segunda Región Aérea por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra «Supermercado en Tabladas» (Sevilla).

Se convoca subasta para la ejecución de la obra «Supermercado en Tabladas» (Sevilla), por un importe de cuatro millones novecientas cincuenta y nueve mil trescientas cincuenta pesetas. (4.959.350 pesetas.)

El plazo de ejecución de la obra será de ocho meses.

Los pliegos de cláusulas administrativas, proyecto, modelo de proposición y demás documentos, podrán examinarse en la Secretaría de la Junta Económica del Servicio de Obras Tablada (Sevilla), de nueve a catorce horas, todos los días laborables.

La fianza provisional asciende a noventa y nueve mil ciento ochenta y siete pesetas (99.187 pesetas).

Los licitadores deberán presentar, a mano, en la Secretaría de la Junta, dos sobres conteniendo uno la proposición y otro la documentación; los sobres se entregarán cerrados, lacrados y sellados, expresando en el exterior el nombre de la Empresa y se recogerán hasta las once horas del día 24 de octubre de 1969.

Los licitadores deberán acreditar idoneidad suficiente para ejecutar la obra citada, adjuntando a la documentación certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o un testimonio notarial del mismo en el que se haga constar su clasificación para optar a contratos de obra correspondiente al grupo C, y a los subgrupos I uno, con arreglo a lo dispuesto en los artículos número 98 de la Ley de Contratos del Estado, y 284 del Reglamento General de Contratación para su aplicación, o la declaración que determina el artículo 97 de dicho Reglamento.

La subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97) y en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El acto de la subasta tendrá lugar el

día 24 de octubre de 1969, a las doce horas, en la Jefatura del Servicio de Obras Tablada (Sevilla).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Sevilla, 23 de septiembre de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, Francisco Salas de Guzmán.—2.992-8.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Sumacárcel (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de Matadero municipal.

Objeto de la subasta: Construcción de matadero en el solar determinado por el Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 658.255 pesetas.

Fianza provisional: 11.175 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe total de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Presentación de pliegos: En Secretaría hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el salón de actos de la Casa Capitular, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el de de 196... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la ejecución de las obras de construcción de matadero municipal, se compromete a realizarla, con sujeción al proyecto técnico y a dichas condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y números).

(Fecha y firma del proponente.)

Sumacárcel, 17 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—6.106-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de terrenos donde ubicar un complejo polideportivo de esta villa.

Concurso para adquirir terrenos donde ubicar un complejo polideportivo en esta villa de Torre-Pacheco.

Superficie mínima a adquirir: Veinte mil metros cuadrados.

Lugar de ubicación: No más de un kilómetro del casco urbano.

Condiciones: Fácilmente planificable y cercanía a los servicios de agua potable y energía eléctrica.

Tipo de licitación, a la baja: Cuarenta pesetas metro cuadrado.

Plazos y garantías: Los propietarios de terrenos podrán presentar ofertas en la Secretaría del Ayuntamiento conforme al modelo que se inserta al final, durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente de insertar este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día hábil.

Presentarán el título de propiedad; documento nacional de identidad; declaración jurada de que los terrenos se encuentran libres de cargas y otra de no comprenderle casos de incapacidad ni de incompatibilidad de los señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación; resguardo de fianza de diez mil pesetas en la Caja Municipal o en la General de Depósitos.

Apertura de pliegos: El mismo día de terminar el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, domiciliado en, calle, número, ofrece al Ayuntamiento de Torre-Pacheco un terreno de metros cuadrados de superficie al precio de pesetas metro cuadrado, situado en y según las características que aparte se enumeran, para poder ubicar en él instalaciones polideportivas dicho Ayuntamiento. Está conforme en todo con las condiciones que regulan este concurso.

(Fecha y firma.)

Torre-Pacheco, 5 de agosto de 1969.—El Alcalde.—6.200-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con los números 143.268 de entrada y 338.526 de registro, correspondiente al 31 de mayo de 1967, en metálico, sin interés, pesetas 60.000, propiedad de «Sociedad Anónima Española de Tubos Meuse», Delegación en Madrid, garantía concurso Ministerio Obras Públicas adquisición 200 metros de tubería para tubos de testigo y 850 metros para coronas (14.019/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo

presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Administrador.—9.373-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 500.313 de entrada y 7.298 de registro, correspondiente al 5 de mayo de 1966, propiedad del Banco Popular Español, cédulas inversiones A, garantía don Antonio López Porras en obras construcción tramos Leonis del Carpio al Traperero de las Bazueas y de los Fralles (Córdoba), pesetas 284.000 (17.148/69).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 16 de septiembre de 1969.—El Administrador.—9.369-C.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Habiéndose extraviado el resguardo expedido por esta sucursal el día 20 de abril de 1967, con los números 149 de entrada y 45.249 de registro, correspondiente a un depósito necesario sin interés de 10.000 pesetas, constituido por «Electricidad Goyarrola Díaz Gálvez, S. A.», a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Alicante, 17 de septiembre de 1969.—El Delegado de Hacienda, F. D., el Subdelegado, José Ubeda Hernández.—9.368-C.

Habiéndose extraviado el resguardo expedido por esta sucursal el día 10 de diciembre de 1966, con los números 51 de entrada y 4.495 de registro, correspondiente a un depósito necesario sin interés de pesetas 40.000, constituido por don Angel Ferrando Sendra, a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos del 19 de noviembre de 1929.

Alicante, 22 de septiembre de 1969.—El Delegado de Hacienda, P. D., el Subdelegado, José Ubeda Hernández.—9.364-C.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Mohamed Bouisep Rekab, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 7 de octubre de 1969 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 244 de 1969 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 23 de septiembre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.897-E.

*

Por el presente se hace saber a Eva Grace Emo, súbdita norteamericana, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 7 de octubre de 1969 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 219 de 1969 y en el que figura como encartada.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 23 de septiembre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.896-E.

*

Por el presente se hace saber a María Josefa Martínez Palomo, residente en Tánger, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 7 de octubre de 1969 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 192 de 1969 y en el que figura como encartada.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 23 de septiembre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.895-E.

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jean Claude Despat y a Bette Berman, con domicilios conocidos en España, inculcados en el expediente número 136 de 1969, instruido por aprehensión de grifa en Ibiza el día 18 de junio de 1969, mercancía valorada en 3.287 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de noviembre de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma, 22 de septiembre de 1969.—El Secretario.—4.815-E.

Por el presente edicto se notifica a Capitán Dittmatmar y a Renate Hofman, súbditos alemanes, con último domicilio conocido en Cala Ratjada (Capdepera), «Bar Nico», actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 36/1969, instruido por descubrimiento de importación de piezas de automóvil, mercancía que fué valorada en 3.100 pesetas, según se les tiene ya notificado, ha acordado convocar nueva vista del expresado expediente para la sesión de Comisión Permanente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 10 de noviembre de 1969, a las diez horas.

Lo que se les comunica para conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que hayan dado de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o, si siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se les advierte que, según determina el párrafo 3) del artículo 80, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 23 de septiembre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.833-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Marcelino Salinas Busto.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,025 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Cortazarreta.

Términos municipales en que radicarán las obras: Aracaldo (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 25 de agosto de 1969.—El Comisario jefe.—2.804-D.

Confederaciones Hidrográficas

SEGURA

Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 17 de su Reglamento, se abre información pública para iniciar el expediente de expropiación forzosa que ha de ser instruido con motivo de las obras de «Expediente complementario de expropiación de los terrenos necesarios para las obras de la presa y acondicionamiento de parte del segundo trozo del canal de abastecimiento y riegos de Hellín. Término municipal de Liétor (Albacete)».

En consecuencia, se publica la relación concreta e individualizada de las fincas afectadas para la expropiación que se intenta y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de posibles errores que tal relación pudiera contener, conforme al artículo 19 de la citada Ley y el 18 de su Reglamento.

Murcia, 22 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Director, Enrique Albacete.—4.825-E.

Relación que se cita

Número de fincas	Propietarios y sus domicilios	Superficie que se ha de ocupar Ha.	Linderos	Cultivos y clases	Arrendatarios o aparceros
1	Don Jacinto Ruiz Roldán.—Diputación, número 33. Liétor (Albacete).	0.0630	N., río Mundo; S., don Mateo Soler Sánchez y camino; E., don Mateo Soler Sánchez y río Mundo, y O., camino.	Labor, riego con árboles frutales.	Cultivo directo.
2	Don Mateo Soler Sánchez.—Puerta Nueva, número 18. Liétor (Albacete).	0.0630	N., río Mundo y don Jacinto Ruiz Roldán; S., don Joaquín Ruiz Roldán y camino; E., río Mundo y don Joaquín Ruiz Roldán, y O., camino y don Jacinto Ruiz Roldán.	Idem, id.	Idem.
3	Don Joaquín Ruiz Roldán.—Plaza Diputación, número 8. Liétor (Albacete).	0.1805	N., río Mundo y don Mateo Soler Sánchez; S., don Juan López Soria; E., río Mundo, y O., don Mateo Soler Sánchez y Camino.	Idem, id.	Idem.
4	Don Pedro García Alcantud.—Mellizo, número 21. Liétor (Albacete).	0.0760	N., don Juan López Soria; S., doña Olvido Alcantud Martí; E., río Mundo, y O., resto de la finca de que se segrega.	Idem, id.	Idem.
5	Doña Olvido Alcantud Martí.—Carretera de Murcia. Hellín (Albacete).	0.0715	N., don Pedro García Alcantud; S., don Pedro Roldán Miñarro; E., río Mundo, y O., Resto de la finca de que se segrega.	Idem, id.	Arrendatario: Don Braulio Collado Viñas.—Puerta Nueva, Liétor (Albacete).
6	Don Pedro Roldán Miñarro.—Plaza Diputación, número 25. Liétor (Albacete).	0.0415	N., doña Olvido Alcantud Martí; S., don José Campos Morote; E., río Mundo, y O., resto de la finca de que se segrega.	Idem, id.	Arrendataria: Doña Candelaria Sánchez Navarro.—Cantarranas, 33. Liétor (Albacete).
7	Doña Dolores Giménez Miñarro.—Canales, número 13. Liétor (Albacete).	0.1115	N., don José Vizcaino Martínez y resto de la finca de que se segrega; S., don Primitivo Díaz y río Mundo; E., río Mundo, y O., resto de la finca de que se segrega.	Idem y vivero.	Arrendatario: Don Perfecto Jiménez Miñarro. Zarzalejo, 15. Liétor (Albacete).
8	Don Juan Miguel Martínez González.—Zarzalejo, número 6. Liétor (Albacete).	0.0300	N., don Juan Antonio García Martínez; S., don Tomás Jiménez y don Juan Antonio García Martínez; E., don Juan Antonio García Martínez, y O., río Mundo.	Labor, riego con árboles frutales.	Cultivo directo.

MINISTERIO DE TRABAJO**Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de mayo de 1969, falleció en Marbella (Málaga) el obrero Victoriano Urda Jiménez, natural de Benarrabá (Málaga), hijo de Tomás y de Francisca, que trabajaba al servicio de «Constructora de Andalucía la Nueva, Sociedad Anónima».—4.804-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de abril de 1969, falleció en El Grado (Huesca) el obrero Julián Burcio Miranda, natural de Garganta de Olla (Cáceres), hijo de Andrés y de Feliciano, que trabajaba al servicio de «Litolux, S. A.».—4.803-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de marzo de 1969, falleció en Madrid el obrero Manuel Rodríguez de León, natural de Villalobos de Campos (Zamora), hijo de Alejandro y de Justa, que trabajaba al servicio de «Dragados y Contrucciones, S. A.».—4.802-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de mayo de 1969, falleció en Alcorcón (Madrid) el obrero Juan Ruiz García, natural de Puente de Santa Cruz (Cáceres), hijo de Alfonso y de Magdalena, que trabajaba al servicio de «Construcciones Sánchez Peña, Sociedad Anónima».—4.801-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de julio de 1969, falleció en 9 de julio de 1969 el obrero Florentino Javier Gutiérrez Garrido, natural de Pamplona, hijo de Pedro y de Francisca, que trabajaba al servicio de «Sacome».—4.800-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de julio de 1969, falleció en la mar el obrero Abelardo Salgado Santos, natural de Bueu (Pontevedra), hijo de Daniel y de Carmen, que trabajaba al servicio de Agustín Santomé Padín.—4.799-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de abril de 1969, falleció en Santa Cruz de la Palma el obrero Luciano Carlos Alfonso Pérez Hernández, natural de Santa Cruz de la Palma (Tenerife), hijo de Rosendo y de Juana, que trabajaba al servicio de «Riegos y Fuerzas de la Palma, S. A.».—4.798-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de junio de 1969, falleció el obrero José Martínez Pastor, natural de Mula (Murcia), hijo de Joaquín y de María, que trabajaba al servicio de Andrés Yudego Hernández.—4.805-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de junio de 1969, falleció en San Rafael (Segovia) el obrero Angel Ayuso Gómez, hijo de Angel y de Concepción, que trabajaba al servicio de Jesús Gil Gil (Restaurante San Rafael).—4.810-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de julio de 1969, falleció en 8 de julio de 1969 el obrero Félix Mendizábal Hernández, natural de Rincón del Soto (Logroño), hijo de Félix y de Carmen, que trabajaba al servicio de «Sacome».—4.811-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de diciembre de 1967, falleció el obrero Manuel Iglesias Herrero, hijo de Antonio y de Encarnación, que trabajaba al servicio de «Rimo, Sociedad Anónima».—4.809-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de marzo de 1969, falleció en Santoña (Santander) el obrero Eugenio Dueñas Luis, natural de Castilblanco (Badajoz), hijo de Eugenio y de Juana, que trabajaba al servicio de «Antonio Jiménez Delgado, S. A.».—4.808-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de julio de 1969, falleció el obrero Diego Montaves Jiménez, natural de Jódar (Jaén), hijo de Roque y de Rafaela, que trabajaba al servicio de Tomás de Diego, «Pinturas Diar».—4.807-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de julio de 1969, falleció en Barcelona el obrero José Salgado Rodríguez, natural de Paramontans (Orense), hijo de Emilio y de Antonia, que trabajaba al servicio de «Encofrados Piquetas, S. A.».—4.806-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de febrero de 1967, falleció en Madrid el obrero Antonio Campín Amor, natural de Ujo (Oviedo), hijo de Antonio y de Francisca, que trabajaba al servicio de «Organizadora Edificaciones Mancomunidades».—4.818-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de septiembre de 1967, falleció en 27 de septiembre de 1968 el obrero Francisco Fernández Gómez, que trabajaba al servicio de «Ramón Hernández Martos».—4.819-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de abril de 1969, falleció el obrero Angel Eusebio Pérez Alonso, natural de Valcabado (Zamora), hijo de Agustín y de Gregoria, que trabajaba al servicio de «Baecar, S. A.».—4.820-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de agosto de 1968, falleció en Santa Cruz del Valle (Ávila) el obrero Emilio Hernández Muñoz, natural de Tornavacas (Cáceres), hijo de José y de Gloria, que trabajaba al servicio de Jacinto de Tapia García.—4.817-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de mayo de 1969, falleció en Guardo (Palencia) el obrero Domingo Ferreras del Blanco, natural de La Herencia (León), hijo de Vicente y de Delfina, que trabajaba al servicio de Hermanos González Quijada. «Bodegas Fedes».—4.821-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de agosto de 1969, falleció en Burgos el obrero Joaquín Nogueira da Silva, natural de Carabar (Portugal), que trabajaba al servicio de «Adolfo Uriarte Rubio».—4.822-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 22 de septiembre de 1969.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA**Delegaciones Provinciales****LERIDA**

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D-1.652.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión, unión de EE. TT. 1.257-1.079 (Coop. Edificación Sagrada Familia-Coop. Sagrada Familia), en Lérida.

Características técnicas principales:
Origen de la línea: E. T. 1.257 (Cooperativa Edificación Sagrada Familia).
Final de la línea: E. T. 1.079 (Cooperativa Sagrada Familia).

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.
Número de circuitos: Uno.
Longitud: 410 metros.
Canalización subterránea.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Bruguat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 3 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—9.310-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica.

Referencia: D-1.659.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión para dar servicio a un edificio de don Luis Jover, S. A. I, y su correspondiente E. T.

Características técnicas principales:
Origen de la línea: E. T. número 1.226. «Serrerías Unidas».

Final de la línea: E. T. Número 1.283, «Luis Jover, S. A. I», urbana.

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.
Número de circuitos: Uno.
Longitud: 270 metros.
Canalización subterránea.
Potencia: E. T. de 300 kVA., a 25.000/380-220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Bruguat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 3 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—9.316-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica.

Referencia: A-1.629.
Peticionario: «Fuerzas eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica subterránea de A. T. en el casco urbano de Lérida y de la E. T. «Balmes».

Características técnicas principales:
Origen de la línea: E. T. número 166, «Telefónica».

Final de la línea: E. T. número 224, «Sanidad».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 6.000 V.

Número circuitos: Uno de Al. 3 por 80.

Longitud: 818 metros.

Canalización: Subterránea.

Potencia de la E. T. «Balmes», 320 kVA.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 3 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—9.325-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica.

Referencia: D.-1.643.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión para el suministro de energía a las instalaciones de Radio Lérida, Seo Antigo y su correspondiente E. T.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: E. T. 1.205, «Viviendas Campo Marte».

Final de la línea: E. T. número 1.225, «Radio Lérida», urbana.

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 16 metros de tendido subterráneo y 157 metros aéreos.

Apoyos: Metálicos.

Potencia: E. T. de 100 kVA., a 25.000/220-127 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida citando la referencia.

Lérida, 5 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—9.303-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica.

Referencia: D.-1.649.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión para suministrar energía al polígono Santa María de Gardeny VII, y su correspondiente E. T.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: E. T. número 1.231, «Polígono Santa María de Gardeny I».

Final de la línea: E. T. número 1.273, «Polígono Santa María de Gardeny VII».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 200 metros.

Canalización subterránea.

Potencia: E. T. de 500 kVA., a 25.000/380-220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 5 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—9.308-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica.

Referencia: D.-1.658.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una variante de la línea de transporte de energía eléctrica, Circunvalación Norte-Santa Ana, en Lérida.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: E. R. «Lérida».

Final de la línea: Apoyo número 13 de la variante Circunvalación Norte y Santa Ana, en terrenos de don Miguel Echevarría Pico.

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 592 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 6 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—9.315-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A.—1.651.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión para mejorar el servicio de un sector de Bellpuig con su correspondiente E. T.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo número 182 de la línea Mollerusa-S. E. Bellpuig.

Final de la línea: E. T. «Aragoncillo».

Términos municipales a que afecta: Bellpuig.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 274 m.

Apoyos: Postes de madera y castilletes metálicos.

Potencia: E. T. de 50 kVA., a 25.000/380-220 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas

en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 6 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—9.326-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D.—1.650.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión para suministrar energía a la «Bóvila Beranuy y Barnils», Almenar XI, en Almenar.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: E. T. número 1.050 (Beranuy, Barnils y Capel).

Final de la línea: E. T. número 1.263.

Términos municipales a que afecta: Almenar.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 6 m.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 6 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—9.309-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D.—1.657.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión para dar servicio a las «Viviendas Enher» de Alfarrás y su correspondiente E. T.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo número 553 de la línea 25 kV. Lérida-Alfarrás.

Final de la línea: Número 322, «Viviendas Enher».

Términos municipales a que afecta: Alfarrás.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 362 m.

Apoyos: Metálicos.

Potencia: E. T. de 50 kVA., a 25.000/380-220 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 8 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—9.314-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D.—1.656.
 Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica para el suministro de energía a la «Eléctrica de Almenar» (Ayuntamiento), Electrificación Rural, Almenar XII, y su correspondiente E. T.

Características técnicas principales:
 Origen de la línea: Apoyo número 40 de la línea 25 kV., derivación a E. T. 1.050, Beranuy, Barnils y Capell.

Final de la línea: E. T. número 1.266, «Eléctrica de Almenar» (Ayuntamiento).
 Términos municipales a que afecta: Almenar.

Tensión: 25.000 V.
 Número de circuitos: Uno.
 Longitud: 511 m.
 Apoyos: Postes de madera.
 Potencia: E. T. de 100 kVA. a 25.000/380-220 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Brugat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 8 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—9.313-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D.—1.655.
 Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión para suministrar energía a un edificio propiedad de don Claudio Baiget, Comajuncosa III, en Lérida.

Características técnicas principales:
 Origen de la línea: E. T. número 1.022 «Amadeo Roig y Pedro Pontí».

Final de la línea: E. T. número 1.174.
 Términos municipales a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.
 Número de circuitos: Uno.
 Longitud: 311 m.
 Apoyos: Postes de madera.
 Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Brugat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 8 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—9.312-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica.

Referencia: D.—1.648.
 Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión para suministrar energía a un edificio propiedad de don Francisco Pelegrí, en Lérida, y su correspondiente E. T.

Características técnicas principales:
 Origen de la línea: Apoyo número 14 de la línea a 25 kV., derivación a E. T. 1.073, «Ramón Capdevila».

Final de la línea: E. T. número 1.262, «Francisco Pelegrí Aguilá-Bová II».
 Términos municipales a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.
 Número de circuitos: Uno.
 Longitud: 545 m.
 Apoyos: Postes de madera y cruceta metálica.

Potencia: E. T. de 75 kVA. a 25.000/380-220 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Brugat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 9 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—9.307-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D.—1.647.
 Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión para suministrar energía a la «Cooperativa Edificación Sagrada Familia» y su correspondiente E. T.

Características técnicas principales:
 Origen de la línea: Línea a 25 kV., unión EE. TT. 1.230-1.032, Antonio Maciá Solanelles, Frigoríficos Leridanos.

Final de la línea: E. T. 1.257 «Cooperativa Edificación Sagrada Familia».
 Términos municipales a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.
 Número de circuitos: Uno.
 Longitud: 156 metros.
 Canalización subterránea.
 Potencia: E. T. de 300 kVA a 25.000/380-220 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 9 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—9.306-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D.—1.646.
 Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión para suministrar energía a «Frigoríficos Leridanos» en Lérida.

Características técnicas principales:
 Origen de la línea E. T. número 1.194 «Campos Eliseos».

Final de la línea: E. T. 1.032 (Frigoríficos Leridanos).
 Términos municipales a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.
 Número de circuitos: Uno.
 Longitud: 281 metros.
 Canalización subterránea.
 Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 9 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—9.305-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D.—1.653.
 Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión para suministrar energía al Patronato Diocesano del Hogar-Urbana, en Lérida, con su correspondiente E. T.

Características técnicas principales:
 Origen de la línea: E. T. 1.212 («Cía. Leridana de Gas»).

Final de la línea: E. T. 1.072 «Patronato Diocesano del Hogar-Urbana».

Términos municipales a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.
 Número de circuitos: Uno.
 Longitud: 630 m.
 Canalización subterránea.
 Potencia: E. T. de 100 kVA a 25.000/380-220 V. y 100 kVA. a 25.000 (220-127 V.).

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 11 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—9.311-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D.—1.645.
 Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión para suministrar energía al edificio de doña Ana Samarra Santallusia y su correspondiente E. T.

Características técnicas principales:
 Origen de la línea: E. T. número 322 «Viviendas Enher».

Final de la línea: E. T. número 1.275, «Ana Samarra Santallusia».

Términos municipales a que afecta: Alfarrás.

Tensión: 25.000 V.
 Número de circuitos: Uno.
 Longitud: 180 metros.
 Canalización subterránea.
 Potencia: E. T. de 100 kVA. a 25.000/380-220 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta ins-

talación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 11 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—9.304-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D.—1.641.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión para suministrar energía a un edificio propiedad de don Juan Susagna, La Plana IV, en Lérida, con su correspondiente E. T.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo número 84 de la línea 25 kV. Lérida-Santa Ana.

Final de la línea: E. T. número 1.265 (Juan Susagna Flix), La Plana IV.

Términos municipales a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 160 metros.

Apoyos: Metálicos.

Potencia: E. T. de 50 kVA. a 25.000/380-220 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 12 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—9.318-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D.—1.660.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión para dar servicio a «Cromin, Sociedad Anónima», en Lérida.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo número 4 de la línea a 25 kV. Polígono Industrial «El Segre», sector calle «H».

Final de la línea: E. T. 1.261, «Cromin, S. A.», Polígono Industrial VIII.

Términos municipales a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 32 metros.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 12 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—9.317-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

BADAJOS

Nueva industria agrícola

Peticionario: Don Antonio Pardo Moreno.

Emplazamiento: Palomas.

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos para servicio exclusivamente de uva procedente de propia cosecha con capacidad para unos 322 hectolitros y maquinaria movida a brazo.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 22 de septiembre de 1969.—El Ingeniero jefe, Antonio Gutiérrez.—2.975-B.

Servicio Nacional de Cereales

CORDOBA

Traslado de industria

Peticionario: Don Juan Antonio Cruz Artacho.

Objeto de la petición: Traslado de un molino de piensos de la calle Sol, 24, a la calle Padre Esteban, 10, en Benamejí.

Localidad del emplazamiento: Benamejí.

Capital: 60.993 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Córdoba, 23 de septiembre de 1969.—El Ingeniero jefe provincial, Gumersindo Moreno.—2.978-B.

LUGO

Ampliación de industria

Peticionario: Pastor Ferreiro Díaz.

Objeto de la petición: Ampliación molino maquilero mixto sito en Robra (Otero de Rey).

Capital: 97.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 18 de septiembre de 1969.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—2.956-B.

ORENSE

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Gómez García.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Chas-Montederramo.

Capital: 30.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 22 de septiembre de 1969.—El Jefe provincial, Ricardo Alvarez Represa.—2.965-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Manufacturas Mistral, Sociedad Anónima. Paraje de Liana, sin número. Rubí (Barcelona).

Mercancía a importar: Resina de poliéster.

Mercancía a exportar: Yates veleros.

Mermas y desperdicios: 15 por 100.

Fundamentos: Los fundamentos de la operación se basan principalmente en la grave escasez de esta mercancía en España en la actualidad, que suspende la producción de las empresas que la utilizan, y secundariamente, al logro de precios asequibles al objeto de no disminuir la capacidad de exportación.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—4.828-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 13 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Juventud Feminina de Acción Católica de la Parroquia de Moral de Calatrava (Ciudad Real), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Juventud Feminina de Acción Católica de la Parroquia de Moral de Calatrava (Ciudad Real).

Domicilio: Moral de Calatrava (Ciudad Real).

Junta Rectora: Consiliario, don Marcelino Ledesma Bados; Presidenta, doña Josefina Naranjo.

Título de la publicación: «La Voz de Moral de Calatrava».

Lugar de aparición: Moral de Calatrava (Ciudad Real).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: De 3 a 9.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 650.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los moraleños ausentes de los principales acontecimientos ocurridos cada mes en Moral de Calatrava. Se inspira en los principios de defensa de los intereses locales y tradiciones de la población. Comprende los

temas de: Noticias locales y las noticias personales (bodas, defunciones o nacimientos) que los interesados ausentes envíen para su publicación.

Director: Don Marcelino Ledesma Bados. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 17 de julio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. — 2.490-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Dirección General de Promoción del Turismo, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Dirección General de Promoción del Turismo.

Domicilio: Paseo de la Castellana, 39, Madrid.

Título de la publicación: «Noticiero Turístico».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Decenal.

Formato: 31 por 21,5 centímetros.

Número de páginas: De 14 a 22.

Precio: Suscripción anual, 400 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar noticias turísticas a las Empresas y Entidades que se dedican al turismo.

Director: Don Luis Fernández Fúster (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 9 de septiembre de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 9.328-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Agrupación de Estaciones de Servicio en Defensa de Impagados, S. L.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Agrupación de Estaciones de Servicio en Defensa de Impagados, S. L.».

Domicilio: Torre de Madrid, planta 9.ª, número 12, Madrid (8).

Organos de Gestión y Administración: Administradores, don Julio Carpallo Abadía y don Roberto Oltra Perales.

Capital social: 100.000 pesetas.

Título de la publicación: «AESDI».

Subtítulo: «Agrupación de Estaciones de Servicio en Defensa de Impagados».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: De ocho a doce.
Precio: Suscripción anual, 600 pesetas y gratuita a asociados.

Ejemplares de tirada: De 1.500 a 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información a los asociados de la Agrupación de los pormenores que conciernen al gremio de Estaciones de Servicio, como de la marcha y funcionamiento de esta Sociedad. Comprende los temas de: Editorial, información de la Agrupación, actualidad ante «Campsa», información sindical, información de la Cooperativa, impagados del gremio, consultorio jurídico y correspondencia.

Director: Don Roberto Oltra Perales (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 9.372-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Agustín Lozano Arroyo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Agustín Lozano Arroyo».

Domicilio: Calle Fuenlabrada, 43-B, Getafe (Madrid).

Título de la publicación: «Cinegol».

Subtítulo: «Cartelera Semanal de Espectáculos».

Lugar de aparición: Getafe (Madrid).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 21 por 15 centímetros.

Número de páginas: 30.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Que en Getafe, que es una población sumamente deportiva y mucho más industrial, sus productores cuenten con una información rápida y eficaz del resumen de la jornada deportiva, incluso del deporte regional por el que tanto se interesa el ilustrísimo Ayuntamiento y el Gobierno en general. Aparte la lógica difusión de espectáculos públicos, servicios y productos industriales. Comprende los temas de: Resultados de fútbol, baloncesto, ambos en sus distintas categorías de 1.ª, 2.ª y 3.ª División, Regional y Comarcal; clasificaciones, quinielas, espectáculos públicos locales, servicios y productos industriales.

Director: Don Agustín Lozano Arroyo (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 9.374-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Parroquia

de San Aurelio, de Madrid, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Parroquia de San Aurelio, de Madrid.

Domicilio: Víctor Pradera, 44, Madrid.

Título de la publicación: «San Aurelio».

Subtítulo: «Boletín de información parroquial».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: Folio.

Número de páginas: 16.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Comunicación pastoral y apostólica de la Parroquia con los feligreses. Temas que comprende: Todo lo relacionado con las actividades parroquiales en sus diversas manifestaciones.

Director: Don Antonio Muñoz Sánchez (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 9.379-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Francisco Alcañiz Soler», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos gastos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Francisco Alcañiz Soler».

Domicilio: Calle Duque de Sevilla, 18, Madrid.

Título de la publicación: «El Automóvil».

Subtítulo: «Revista del automóvil».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 24 por 32 centímetros.

Número de páginas: 40.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000 (iniciales).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar la técnica del automóvil y su mundo como medio de información para sus usuarios y lograr una mejor producción y uso. Colaborar con las Autoridades de Tráfico, divulgando sus normas y consejos para una mejor circulación. Información deportiva y técnica del automóvil y la motocicleta (como complemento del automóvil). Comprende los temas de: Artículos sobre la técnica del automóvil, pruebas de vehículos, críticas de los mismos y sus accesorios, disposiciones legales y comentarios de las mismas, novedades, deporte y aplicaciones.

Director: Don Germán Mayor Revilla (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 9.363-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL**

(BANKINTER)

Bonos de Caja. Emisión abril 1967. Quinto sorteo de premios

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de esta emisión y del público en general que en el quinto sorteo semestral de premios celebrado en el día de hoy, ante el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Alvarez, han resultado premiados los bonos que se detallan a continuación:

Premio «A», de 1.000.000 de pesetas:

Bono de Caja número 889.830

Cinco premios «B», de 100.000 pesetas cada uno:

Bono de Caja número 52.267
Bono de Caja número 217.519
Bono de Caja número 358.379
Bono de Caja número 553.681
Bono de Caja número 1.090.659

Veinticinco premios «C», de 30.000 pesetas cada uno:

Bono de Caja número 21.513
Bono de Caja número 102.583
Bono de Caja número 247.019
Bono de Caja número 263.744
Bono de Caja número 268.717
Bono de Caja número 281.122
Bono de Caja número 409.167
Bono de Caja número 426.713
Bono de Caja número 446.086
Bono de Caja número 474.487
Bono de Caja número 537.682
Bono de Caja número 540.652
Bono de Caja número 548.655
Bono de Caja número 561.409
Bono de Caja número 627.018
Bono de Caja número 735.230
Bono de Caja número 771.451
Bono de Caja número 780.691
Bono de Caja número 794.117
Bono de Caja número 816.272
Bono de Caja número 852.550
Bono de Caja número 908.656
Bono de Caja número 990.182
Bono de Caja número 1.095.323
Bono de Caja número 1.099.813

Cincuenta premios «D», de 10.000 pesetas cada uno:

Bono de Caja número 128
Bono de Caja número 2.199
Bono de Caja número 43.787
Bono de Caja número 46.121
Bono de Caja número 87.824
Bono de Caja número 115.764
Bono de Caja número 144.287
Bono de Caja número 189.587
Bono de Caja número 208.170
Bono de Caja número 217.946
Bono de Caja número 250.336
Bono de Caja número 259.080
Bono de Caja número 315.429
Bono de Caja número 334.677
Bono de Caja número 335.185
Bono de Caja número 342.101
Bono de Caja número 342.621
Bono de Caja número 342.665
Bono de Caja número 371.900
Bono de Caja número 390.547
Bono de Caja número 429.497
Bono de Caja número 457.866
Bono de Caja número 548.244
Bono de Caja número 556.687
Bono de Caja número 569.014
Bono de Caja número 602.308
Bono de Caja número 613.750
Bono de Caja número 616.653
Bono de Caja número 629.166
Bono de Caja número 675.142
Bono de Caja número 676.851
Bono de Caja número 677.696
Bono de Caja número 707.250
Bono de Caja número 713.943
Bono de Caja número 792.245
Bono de Caja número 799.416

Bono de Caja número 825.368
Bono de Caja número 850.307
Bono de Caja número 850.337
Bono de Caja número 857.961
Bono de Caja número 871.864
Bono de Caja número 877.855
Bono de Caja número 881.823
Bono de Caja número 917.352
Bono de Caja número 945.633
Bono de Caja número 958.167
Bono de Caja número 988.010
Bono de Caja número 1.008.375
Bono de Caja número 1.035.036
Bono de Caja número 1.089.125

Los premios podrán ser hechos efectivos en las oficinas de este Banco y en todas las Sucursales del Banco de Santander establecidas en capitales de provincia.

Madrid, 29 de septiembre de 1969.—El Consejo de Administración.—9.483-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL**

(BANKINTER)

Bonos de Caja. Sexta emisión marzo 1969. Primer sorteo de premios

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de esta emisión y del público en general que en el primer sorteo semestral de premios celebrado en el día de hoy, ante el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Alvarez, han resultado premiados los bonos que se detallan a continuación:

Premio «A», de 500.000 pesetas:

Bono de Caja número 445.107

Dos premios «B», de 100.000 pesetas cada uno:

Bono de Caja número 31.941
Bono de Caja número 316.033

Cinco premios «C», de 30.000 pesetas cada uno:

Bono de Caja número 129.016
Bono de Caja número 142.477
Bono de Caja número 232.618
Bono de Caja número 278.910
Bono de Caja número 418.022

Cuarenta premios «D», de 10.000 pesetas cada uno:

Bono de Caja número 19.958
Bono de Caja número 21.007
Bono de Caja número 29.482
Bono de Caja número 32.639
Bono de Caja número 47.036
Bono de Caja número 52.580
Bono de Caja número 67.804
Bono de Caja número 75.817
Bono de Caja número 90.142
Bono de Caja número 97.635
Bono de Caja número 98.688
Bono de Caja número 104.286
Bono de Caja número 127.308
Bono de Caja número 136.735
Bono de Caja número 204.772
Bono de Caja número 226.190
Bono de Caja número 229.732
Bono de Caja número 246.102
Bono de Caja número 247.219
Bono de Caja número 256.541
Bono de Caja número 257.552
Bono de Caja número 261.114
Bono de Caja número 265.126
Bono de Caja número 274.051
Bono de Caja número 286.538

Bonos de Caja. Sexta emisión marzo 1969. Primer sorteo de premios

Bono de Caja número 296.707
Bono de Caja número 312.014
Bono de Caja número 315.229
Bono de Caja número 315.360
Bono de Caja número 333.996
Bono de Caja número 354.387
Bono de Caja número 380.096

Bono de Caja número 410.177
Bono de Caja número 420.756
Bono de Caja número 435.256
Bono de Caja número 435.558
Bono de Caja número 441.608
Bono de Caja número 456.121
Bono de Caja número 494.685
Bono de Caja número 498.639

Los premios podrán ser hechos efectivos en las oficinas de este Banco y en todas las Sucursales del Banco de Santander establecidas en capitales de provincia.

Madrid, 29 de septiembre de 1969.—El Consejo de Administración.—9.484-C.

BANCO DE VIZCAYA

Tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a partir del 1 de octubre próximo para las operaciones de crédito y descuento. Orden ministerial de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio de 1969).

	Máximo	Preferencial
	Porcentaje	Porcentaje

Formalizadas a plazo igual o inferior a dieciocho meses:

Descuento comercial	6,50	6
Créditos personales en póliza	7	6,75
Efectos financieros	7	6,50
Efectos financieros con intereses compensables	7	6,65
Anticipos con garantía de efectos comerciales	7	6,25
Créditos con garantía de mercancías	7	6,50
Créditos con garantía de volares industriales ..	7	6,35
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	7	6,25
Créditos con garantía de Deuda Amortizable ...	7	6,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	7	6,75
Formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años	7,50	7,25
Formalizadas por plazo superior a tres años (incluidas comisiones).	9,50	9

Bilbao, 30 de septiembre de 1969. — 9.485-C.

BANCO DE ARAGON

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 22), los tipos de interés preferenciales y máximos para las operaciones activas, hasta tanto no se acuerde su modificación, que se concedan a partir de 1 de octubre próximo serán las publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto pasado, número 183.

Madrid, 30 de septiembre de 1969. — 9.473-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Tipos de interés que el Banco Industrial de Cataluña aplicará a las operaciones que se indican a partir del presente mes de octubre

Operaciones pasivas

Imposiciones a más de dos años: Hasta un 6 por 100 de interés.

Operaciones activas

	Porcentaje
Descuento comercial:	
Hasta dieciocho meses, interés privilegiado	5,75
A plazo superior a dieciocho meses, tipo de interés privilegiado	7,25
Créditos y préstamos:	
Hasta un plazo de dieciocho meses, tipo de interés privilegiado	6,25
Plazo superior a dieciocho meses, tipo de interés privilegiado	7,25

A las mismas operaciones a plazo superior a tres años se aplicará un tipo de interés máximo del 10 por 100 y un tipo de interés privilegiado del 8,5 por 100 (incluidas comisiones en ambos tipos).

Barcelona, 30 de septiembre de 1969. — 2.910-D.

BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, este Banco hace públicos los tipos de interés preferencial de aplicación a operaciones activas hasta el 31 de diciembre de 1969.

	Porcentaje
Créditos personales con póliza ...	6,75
Créditos formalizados en letra ...	6,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	6,75
Descuentos comerciales	6,00
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	6,25
Créditos con garantía de mercancías	6,50
Créditos con garantía de valores industriales	6,35
Créditos con garantía de bonos del Tesoro	6,25
Créditos con garantía de Deuda amortizable	6,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	6,75
Operaciones de crédito y descuento por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años	7,40
Operaciones por plazo superior a tres años:	
Tipo de interés preferencial, incluida comisión	9,25
Tipo de interés máximo, incluida comisión	9,75

Madrid, 24 de septiembre de 1969. — 9.471-C.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS

A los efectos de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1969 consignamos a continuación los tipos de interés que se aplicarán por nuestro Banco a las operaciones que se formalicen a partir de 1 de octubre de 1969:

Operaciones pasivas

	Porcentaje anual
Imposiciones a más de dos años.	5,50

Operaciones activas

	Tipos preferenciales	Tipos máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones hasta dieciocho meses:		
Descuento comercial.	6,00	6,50
Créditos	6,75	7,00
Operaciones a más de dieciocho meses hasta tres años		
	7,25	7,50
Operaciones a más de tres años (incluidas comisiones)		
	8,50	9,50

Madrid, 30 de septiembre de 1969. — 9.460-C.

LUSO-ESPAÑOLA DE PORCELANAS, SOCIEDAD ANONIMA**Obligaciones emisión 1964**
Amortización de títulos

En el sorteo celebrado el día 29 de septiembre de 1969 ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor, para la amortización ordinaria de 1.608 (mil seiscientos ocho) obligaciones simples de la mencionada Sociedad, correspondientes a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Números de obligaciones que se amortizan:

8.683 al 10.290, ambos inclusive

Los señores obligacionistas tenedores de los relacionados títulos podrán hacer efectivo su importe líquido de pesetas 991,50 (novecientas noventa y una pesetas con cincuenta céntimos), a partir de 1 de octubre de 1969, en los Bancos Urquijo e Hispano Americano, de Madrid.

Pago de intereses

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que a partir del día 30 de los corrientes se abonará el cupón número 10 de las obligaciones de esta emisión, previa deducción de los impuestos correspondientes, en los Bancos Urquijo e Hispano Americano, de Madrid, donde se facilitarán las correspondientes facturas para el cobro.

Madrid, 30 de septiembre de 1969. — 9.482-C.

COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.**Aviso**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, poseedores de las acciones números 1 al 1.721.649, que a partir del día 1 de octubre del corriente año se abonarán en concepto de dividendo, a cuenta del que se acordare para el Ejercicio de 1969, 23,53 pesetas brutas por acción que, previa retención del Impuesto de Rentas del Capital, que asciende a 3,53 pesetas por título, deja un neto a percibir por el accionista de 20 pesetas. Este pago se efectuará a través de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito, contra el cupón número 118 de dichos títulos.

Al propio tiempo se recuerda a los señores accionistas que hayan efectuado suscripciones, con desembolso parcial, de acciones emitidas en el mes de junio del año en curso, numeradas del 1.721.650 al 1.893.814, que, a partir del día 1 de octubre

próximo y hasta el 31 del mismo, deberán satisfacer el segundo y último plazo, a razón de 250 pesetas por acción, a través, asimismo, de los Bancos mencionados.

Madrid, 26 de septiembre de 1969.—El Jefe del Servicio Administrativo y Financiero.— 9.393-C.

SUMINISTROS GENERALES Y TRANSPORTES, S. A.

Con fecha 1 de enero de 1969 fué aprobada por la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad la disolución y liquidación simultánea de la misma, así como el balance que se detalla:

Balance de disolución en 31 de diciembre de 1968:

ACTIVO		Pesetas
Caja		2.500.000
Total		2.500.000
PASIVO		Pesetas
Capital		2.500.000
Total		2.500.000

Lo que en cumplimiento del artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se publica a los efectos legales pertinentes.

Puerto de Santa María, 15 de septiembre de 1969.—9.459-C.

URBANISMO, INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S. A.**(URBINCO, S. A.)****Junta general extraordinaria**

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en Madrid, calle de Alcalá, 55, 3.º dcha., en primera convocatoria el día 16 de octubre de 1969 a las diecinueve horas y en segunda convocatoria el siguiente día 17 en el mismo lugar y a la misma hora con el siguiente orden del día

- 1.º Elección de nuevo Consejo de Administración y nuevos Censores de Cuentas.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Según el artículo 18 de los Estatutos Sociales, tendrán derecho de asistencia, voz y voto en la Junta los socios que tengan, al menos, cinco enteros por ciento del capital social o cien acciones de la Serie A tanto propias como representadas las que deberán quedar depositadas en las oficinas de la Sociedad con cinco días de antelación al de la Junta o acreditar tenerlas depositadas con esa antelación en un establecimiento bancario.

Madrid, 24 de septiembre de 1969.—El Consejo de Administración.—9.396-C.

MINERO SIDERURGICA DE POFERRADA, S. A.**MADRID****Junta general extraordinaria**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales, convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 17 de octubre de 1969, a la una de la tarde, en el Salón de Actos del Banco Central, calle del Barquillo, 2, de esta capital, en prime-